



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

Rad.: 158374089001- 2021-00205-00

DTE: ROSA MARIA FONSECA

DDO: MARIA DEL CARMEN FONSECA Y OTROS

Tuta, seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Este despacho observa de las diligencias que el término de suspensión concluyó el día treinta (30) de septiembre del presente año, en consecuencia se procede a REANUDAR las presentes actuaciones.

Reconocer personería al profesional del derecho SELVIO JULIO HIGUERA CIFUENTES con Tarjeta Profesional Nro. 261214 del Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con el memorial poder presentado el 27 de julio del presente año, para representar a partir de esa fecha a la señora ROSA MARIA FONSECA DE BOLIVAR, demandante en esta acción de pertenencia.

Se adjunta igualmente el paz y salvo expedido por el profesional que inició el proceso, doctor JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ VERGARA, y renuncia al poder otorgado por la demandante.

Reconocer personería al doctor PABLO CESAR PEREZ CASTRO, con Tarjeta Profesional Nro. 160555 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la señora NERY ELIZABETH FERRUCHO ZAMBRANO, demandada en este asunto y quien se notificó personalmente el día veintitrés (23) de junio del presente año.

El despacho deja en libertad al apoderado de la parte actora para que se pronuncie respecto a la reforma de la demanda que presentó el doctor JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ VERGARA el día treinta (30) de junio del dos mil veintidós (2022), posterior a la solicitud de suspensión del proceso. Quien deberá indicar lo pertinente frente a este ítem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELVIER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 26 hoy siete (7) de octubre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm